

- Regularícese Cometido Funcional al Funcionario del DEM.

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3806 1©

Vistos:

Autoriza cometido funcional al Funcionario DEM Don: **LUIS SÁNCHEZ ALARCON**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** al funcionario DEM Don: **LUIS SANCHEZ ALARCON**, el cometido funcional, por el que asistió a una "Jornada de Capacitación de Expertos de Municipalidades," Dicha actividad se llevo a cabo el día martes 24 de octubre del año en curso desde las 14:30 hrs en dependencias de nuestro auditorio, Cardenio Avello 70, Concepción

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 1** Viático al 40% equivalente a \$ 21.735.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco mil pesos.-)

3.- **IMPÚTENSE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.